

ACREDITACIÓN REALIZACIÓN TRÁMITE DE CONSULTA PÚBLICA

La presente diligencia se expide para hacer constar que el Proyecto de Orden por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a las comunidades andaluzas destinadas a actividades de promoción cultural, de orientación a la población andaluza en el exterior así como para el mantenimiento de dichas entidades, en el ámbito de las competencias de la Dirección General de Andalucía Global, conforme a lo establecido en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y 28 de la Ley 7/2017, de 27 de diciembre, de Participación Ciudadana de Andalucía, ha sido sometido, en virtud de la Resolución del 1 de agosto de 2023 de la Dirección General de Andalucía Global, por la que se establece el trámite de consulta pública previa a la elaboración por la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa del borrador de proyecto de orden por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a las comunidades andaluzas destinadas a actividades de promoción cultural, de orientación a la población andaluza en el exterior así como para el mantenimiento de dichas entidades, a Consulta Pública Previa en el Portal de la Junta de Andalucía, desde el día 3 de agosto de 2023 al 17 de agosto de 2023, ambos inclusive; sin que se haya recibido aportación alguna a través de la cuenta de correo andaluciaglobal.cpidssa@juntadeandalucia.es, habilitada a tal efecto.

Y para que conste, a los efectos oportunos, se expide la presente diligencia.

La jefa del Servicio de Relaciones con las Comunidades Andaluzas

Fdo.: Elena María Moreno López

FIRMADO POR	ELENA MARIA MORENO LOPEZ	18/09/2023	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	